

Terma I :

La desnacionalización del cobre que nacionalizó Salvador Allende.

¿Sorpresas de Bachelet también en el cobre?

Orlando Caputo y Graciela Galarce

Chile tiene menos de un quinto de un uno por ciento de la superficie terrestre. Sin embargo, en este pequeño territorio se encuentra cerca del 40% de las reservas mundiales de cobre. El Presidente Salvador Allende llamó al cobre 'el sueldo de Chile'. Concretó la propuesta de su Programa, nacionalizando el cobre en 1971, que controlaban particularmente dos grandes empresas estadounidenses. En esa época, la 'Anaconda', era propietaria de 'Chuquicamata', el yacimiento más grande del mundo a tajo abierto y la 'Kennecot', era propietaria de la mina 'El Teniente', la mina subterránea más grande del mundo.

La nacionalización del cobre ha sido considerada la principal mediada económica, social y política de Chile en el siglo pasado. Por esto, muchos piensan en Chile y en el extranjero que el cobre sigue siendo chileno. Sin embargo, Pinochet a través de una Ley anticonstitucional abrió la posibilidad de la desnacionalización del cobre, desnacionalización que se concretó a partir de 1990, en los gobiernos de la Concertación. El Presidente Lagos culmina ese proceso de desnacionalización dándole validez a las leyes anticonstitucionales de Pinochet.

Con la nacionalización del cobre hasta 1990 las empresas chilenas nacionalizadas controlaban más del 90 % de la producción y de las exportaciones de cobre. En la actualidad, controlan sólo alrededor del 30%. El 70 % aproximadamente de la producción y de las exportaciones de cobre es controlado por empresas privadas, en gran parte por las grandes mineras mundiales.

En la primera votación presidencial de diciembre de 2005, la derecha chilena obtuvo más votos que Michelle Bachelet. A continuación reproducimos, con breves modificaciones, un documento que publicamos en Chile – www.elmostrador.cl, 30 de enero de 2006-, para influir en Michelle Bachelet, quien triunfó en la segunda vuelta.

"Los graves problemas sociales que subsisten en Chile, frente a una economía bastante vigorosa, constituye la causa fundamental de los riesgos políticos que se corrieron en la primera votación de diciembre y en los días posteriores.

Esperamos que la Presidenta electa, pueda romper la 'camisa de fuerza' del 'pensamiento único' y recoja estudios de otras orientaciones teóricas en economía. En realidad, en Chile, -más que en otros países-, se presenta abiertamente lo que se señaló en un 'Manifiesto Internacional de Economistas Académicos', -muchos de ellos Premios Nóbel- que señalaron que '*Los economistas neoliberales promueven la libertad en los mercados. Sin embargo,*

no la practican en el campo de las ideas, donde son autoritarios’.

En el sector minero, el autoritarismo de los economistas neoliberales es mayor aún y los daños a Chile por sus acciones han sido enormes:

Han promovido la desnacionalización del cobre. Con la nacionalización del cobre en el gobierno de Salvador Allende, CODELCO controló el 95 % de la producción y de las exportaciones de cobre. En la actualidad, CODELCO controla sólo alrededor del 30%. El 70% del cobre en Chile, es controlado por las grandes mineras mundiales.

Han promovido la sobreproducción mundial de cobre creada desde Chile, desde 1995 hasta septiembre del 2003. El aumento de la producción en Chile fue mayor al aumento del consumo a nivel mundial de todos los países del mundo, provocando un derrumbe de los precios por varios años en torno a 70 centavos, con graves perjuicios para CODELCO –empresa estatal que administra las empresas nacionalizadas- y para el Estado chileno.

En forma tardía, por los bajos precios, CODELCO y otras empresas disminuyeron la producción en Chile. También se disminuyó la producción en otros países. Adicionalmente, CODELCO formó un stock regulador. Estas medidas fueron suficientes para que los precios comenzaran a subir apoyados también por el gran crecimiento de la demanda de China.

Los economistas neoliberales, tanto de derecha como de la Concertación, son los responsables de que Chile entregue en propiedad privada los yacimientos mineros, -principalmente de cobre y de oro-, que permiten la apropiación del valor que tienen en el yacimiento el cobre, el oro y el molibdeno, los que incrementan en forma extraordinaria las ganancias de las empresas extranjeras.

La apropiación de la renta minera es anticonstitucional ya que la Constitución chilena categóricamente señala que *“El Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas”*.

En el sector minero, no sólo los altos ejecutivos no se deberían ‘repetir el plato’, como ha señalado la Presidenta Electa en relación a los Ministros. Tampoco deberían ‘repetirse el plato’ los principales asesores económicos del área minera, muchos de los cuales son ‘Asesores’, trabajan o han trabajado para las grandes mineras mundiales que operan en el país.

Hemos señalado que los economistas neoliberales analizan sólo la distribución individual o familiar del Ingreso, distribución que oculta el origen de esos ingresos. Es decir, si estos ingresos corresponden a los salarios de los trabajadores, a la renta de los recursos naturales o corresponden a las ganancias de los propietarios del capital.

La distribución principal del Producto o del Ingreso Nacional, consta de:

Los sueldos y salarios de los trabajadores. La renta que perciben los propietarios de los recursos naturales · Las ganancias de las empresas que son captadas por los dueños del capital · La depreciación del capital, por el desgaste de las maquinarias y equipos, edificios, -y otros-, ingresos que permanecen en las empresas.

El ataque frontal a los trabajadores durante la Dictadura, produjo una disminución muy elevada de la participación de los salarios globales en el Producto. Con los gobiernos de la Concertación, se recuperó muy levemente esta situación. Desde la Dictadura hasta ahora, estimamos que 8 puntos porcentuales como promedio anual, -en cada año- han sido transferidos desde los salarios globales a las ganancias globales.

Para el 2005, las transferencias de salarios de los trabajadores a las ganancias de las empresas, estimamos que son de 8.000 millones de dólares. Hemos señalado a modo de ejemplo, que las transferencias sólo del año 2005, equivalen a masivas obras de infraestructura: 10 líneas de Metro y un ferrocarril de alta velocidad Santiago-Puerto Montt y un ferrocarril rápido Santiago-Valparaíso, el que demoraría alrededor de media hora de viaje.

En otro ejemplo, mostrábamos que con los 8 mil millones de dólares de las transferencias de salarios a las ganancias, se podría mejorar los ingresos mensuales de cuatro millones de chilenos: a un millón de jubilados con un incremento mensual de \$120.000; y a tres millones de trabajadores asalariados con un incremento de \$ 100.000 mensuales. Estas cifras y equivalencias son difíciles de creer, pero son estimaciones reales.

¿Qué sucede con las ganancias de las empresas mineras? Estas han crecido en forma escandalosa. Esto se debe a que:

1. Los salarios globales en las grandes empresas mineras, si bien elevados, comparados con otros sectores, son una parte ínfima del ingreso global generado en estas empresas.

2. Estas grandes empresas mineras explotan a las pequeñas y medianas empresas, -Pymes-, captando a través de la contratación y subcontratación, parte importante de los salarios de los trabajadores de las empresas contratistas, e incluso, parte de las ganancias de los propietarios de estas Pymes.

3. Con la globalización y el neoliberalismo, se ha implementado la llamada 'depreciación acelerada'. A nivel nacional, pasó de 8,6 % en 1970 a 15,5% en el 2002. La 'depreciación acelerada' en las grandes empresas mineras, es uno de los mecanismos privilegiados para disminuir las ganancias tributables y así pagar menos impuestos.

4. Uno de los elementos más importantes que permiten que las ganancias sean escandalosamente elevadas, se debe a que las grandes empresas extranjeras que operan en el sector minero chileno, se apropien del valor del cobre y del oro que está en los yacimientos. Es decir, se apropian de la renta minera que debería ser captada por el país, porque Chile es el dueño de esos recursos naturales como lo establece la Constitución chilena, -que como hemos dicho-, señala categóricamente: *"El Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas"*.

Aún con los precios bajos provocados por el incremento de la producción desde Chile por las empresas extranjeras, las empresas extranjeras obtenían ganancias e ingresos elevados por las grandes depreciaciones en Chile. Gran parte de las ganancias, las obtenían sus empresas filiales, - u otras empresas-

que recibían desde Chile cobre barato como materia prima para la elaboración de productos manufacturados.

Los economistas ‘expertos’ en minería del gobierno de Lagos, también se equivocaron rotundamente cuando estimaron los precios futuros del cobre. Afirmaron, -en repetidos documentos- que los precios futuros girarían en torno a 90 centavos de dólar la libra. En el año 2005, el precio promedio anual del cobre fue de 167 centavos de dólar la libra, lo que presentan como un precio extraordinario. Sin embargo, reconociendo que es un buen precio, debemos señalar que no es un precio extraordinario.

Precios del Cobre Promedios Anuales 1950 -2005. Bolsa de Metales de Londres.

(Centavos de dólares la libra de cobre, en dólares del 2005)

1950-1995	1960-1995	1970-1995	1980-1995	1986-1995	1950-2005
180,7	183,6	165,9	139,7	149,6	169,0

Fuente: Construido a partir de Boletín Mensual de COCHILCO, noviembre de 2005.

Dólar deflactado por el índice de precios al por mayor de Estados Unidos.

En efecto, en términos de precios reales, desde 1950 a 1995, el precio promedio real anual fue de 180,7 centavos de dólar la libra de cobre. Desde 1960 a 1995, el precio promedio real fue de 183,6; desde 1986 a 1995, el precio fue de 149,6. Hemos tomado el año 1995 como año de corte, ya que este es el año en que se inicia la caída de precios del cobre provocada por la sobreproducción mundial de cobre generada desde Chile, por las empresas mineras extranjeras.

El error de los ‘economistas expertos en minería’, también queda de manifiesto si se compara con el precio promedio anual desde 1950 al 2005, que es de 169 centavos de dólar la libra. Este precio promedio anual considera los años de precios bajos del cobre, originados desde Chile desde mediados de los años 90 hasta septiembre del 2003.

Con estos antecedentes tremendamente equivocados, -y muy diferentes a otros estudios no considerados y ocultados-, se aprobó el mal denominado ‘Royalty’. Estimaron que este impuesto rendiría 100 a 120 millones de dólares anuales.

En un informe oficial reciente de COCHILCO – ‘Corporación Chilena del Cobre’, institución estatal, 30 de diciembre del 2005- se dice: “Las 10 mayores empresas privadas productoras de cobre con contrato de inversión extranjera, (GMP-10) registrarían utilidades financieras después de impuestos por casi US\$ 6.400 millones en el 2005, con una rentabilidad sobre patrimonio promedio (ROE) cercana al 67% [...]”

“Conjuntamente con lo anterior, se espera que las empresas GMP-10 tributen una cifra récord en 2005, que bordearía los US\$ 2.000 millones [...]”

La tributación efectiva puede ser bastante menor, ya que según el Servicio de Impuestos Internos, SII, el crédito acumulado por pérdidas presentadas en los balances tributarios de años anteriores, era de US\$ 2.600 millones de dólares. Es muy común, que las empresas realicen un Balance Contable con utilidades para los accionistas y simultáneamente presenten al Servicio de Impuestos Internos de Chile, un Balance Tributario con Pérdidas, las que pueden

descontar de futuras ganancias. Como se sabe, la EXXON dueña de 'La Disputada Las Condes', por más de 20 años declaró 'Pérdidas'. Las ganancias que obtenía eran tan elevadas que vendió la empresa en más 1.300 millones de dólares, incluyendo en este valor, -según COCHILCO-, US\$ 570 millones de pérdidas financieras acumuladas, que los nuevos dueños descontarán de sus ganancias futuras.

Si a lo anterior agregamos una parte significativa de la depreciación acelerada, estimamos que en realidad, las ganancias de las grandes empresas mineras mundiales que operan en Chile, en el año 2005, han tenido más de 9.000 millones de dólares de utilidades.

Como el mal denominado 'Royalty', captaría entre 100 y 120 millones de dólares, las ganancias de estas empresas sería 75 veces o 90 veces lo que se captaría con este 'Mini Royalty'. Dado que 'La Escondida', -que es la empresa extranjera más grande-, ha rechazado pagar ese impuesto, las ganancias globales de estas empresas serían más de 100 veces el 'Mini Royalty'.

La rentabilidad sobre el patrimonio de las empresas extranjeras, calculada por COCHILCO de 67% subiría,- según nuestra estimación- a cerca del 100%. La recuperación de los precios, a los precios promedios históricos, permiten que los ingresos adicionales de las ventas de cobre por estas empresas se transformen casi en su totalidad en ganancias.

De esta manera, las ganancias son tan escandalosamente elevadas, que sólo en el año 2005, equivalen al patrimonio global de las 10 grandes empresas de inversión extranjera en la minería del cobre estudiadas por COCHILCO.

La Ley del Presupuesto del año 2005, contemplaba como ingresos globales y gastos globales del Estado del Tesoro Público chileno, 21.400 millones de dólares. Por lo tanto, los 9.000 millones de dólares de ganancias de las 10 empresas privadas mineras -que son tan elevadas- equivalen al 43 % del Presupuesto de la Nación.

Asimismo, equivalen casi completamente al Presupuesto de dos de los ministerios más grandes del Estado chileno, como son el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, cuyo presupuesto conjunto es de 9.400 millones de dólares.

La mala distribución del ingreso en Chile, está determinada -en casi su totalidad-, porque se ha permitido el traslado de una parte de los salarios directos de los trabajadores, así como también la mayor parte del llamado 'salario indirecto' del gasto social del Estado proveniente del cobre o 'Sueldo de Chile'. En otra nota, analizaremos el envío al extranjero de las elevadas ganancias de las empresas extranjeras que operan en Chile y cómo afectan las cuentas externas del país.

Como la realidad ha sido y seguirá siendo muy diferente a las recomendaciones de los economistas neoliberales -y los daños para Chile son enormes-, Michelle Bachelet como Presidenta Electa debería, por lo menos, promover los estudios para modificar el 'Mini Royalty'.

La mayoría de la población chilena consultada a través de varios medios, opinaba que Chile debería captar una parte importante del valor del cobre y del oro, como parte de la renta minera que pertenece a Chile.

Esperamos que Michelle Bachelet, incluya la principal riqueza básica del país: el cobre, en el *'Vamos a Sorprender'*. Captando una parte importante de la renta minera se podría financiar, e incluso, incrementar las propuestas económicas y sociales de su Programa de Gobierno.

Orlando Caputo Leiva. Economista Universidad de Chile, Investigador de CETES y del Grupo de Economía Mundial de CLACSO y de la REDEM.

Graciela Galarce Villavicencio. Economista Universidad de Chile, Magíster en Ciencias Sociales-FLACSO, Investigadora de CETES.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El archivochile.com no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

© CEME producción. 1999 -2010